

ST-VCT-PARB-0002
ESTADO No. 0002
PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARMANGA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Bucaramanga, siendo las 07:00 A.M., de hoy 16 de enero de 2023.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	ICQ-08523	SANDRA MILENA SARMIENTO BUENO	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-535	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08523, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 53450 de 14/JUN/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10415737 del 08/AGO/2022. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10415735 del 15/NOV/2022. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	7609	CEMENTOS ARGOS S.A.	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-536	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 7609, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 53625 de 16/JUN/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10435573 del 08/AGO/2022.

					<ol style="list-style-type: none"> 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10435571 del 15/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	ID9-15202X	LIGIA CONSUELO SÁENZ ARDILA	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-537	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ID9-15202X, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 56161 de 29/JUL/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10743157 del 08/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10743155 del 15/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	ID9-15201	LIGIA CONSUELO SÁENZ ARDILA Y ARENERA CHICAMOCHA S.A.S.	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-538	<p style="text-align: center;">5. DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ID9-15201, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 56163 de 29/JUL/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10743194 del 08/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10743192 del 15/NOV/2022.

					<ol style="list-style-type: none"> 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	2833	SOCIEDAD YESOS PRADA LTDA	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-539	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 2833, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 56242 de 01/AGO/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10756423 del 08/AGO/2022 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10756421 del 15/NOV/2022 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	JC3-14551	URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-540	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JC3-14551, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 51545 de 18/MAY/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10184515 del 05/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10184513 del 10/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN	IKG-16551X	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA LTDA. "SERINB LTDA"	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-541	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IKG-16551X, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 42097 de 08/FEB/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9194884 del 01/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9194882 del 09/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HHA-08051	INVERSIONES MINERAS ESTRATÉGICAS S.A.S	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-542	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HHA-08051, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 44266 de 22/FEB/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9364165 del 03/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9364163 del 09/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	2833	SOCIEDAD YESOS PRADA LTDA	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-543	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 2833, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 56207 de 29/JUL/2022.</p>

					<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10748122 del 05/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10748120 del 15/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	ID4-09211	ARENERA CHICAMOCHA S.A.S., JOSÉ MANUEL SÁENZ, MANUEL FERNANDO CARRASCAL, LIGIA ARDILA, LUIS ALIRIO ARDILA, LIGIA CONSUELO SÁENZ y MANUAL JOSÉ SÁENZ	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-544	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ID4-09211, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 45355 de 04/MAR/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9472750 del 03/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9472748 del 09/NOV/2022 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	CAU-141	INOCENCIO ORTEGON RUIZ	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-545	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CAU-141, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 56320 de 02/AGO/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10764850 del 03/AGO/2022.

					<ol style="list-style-type: none"> 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10764848 del 15/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GEG-154A	LUIS EDUARDO VALDIVIESO BARCO	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-546	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GEG-154A, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 50278 de 02/MAY/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10037896 del 05/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10037894 del 09/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HCS-151	LUIS ALFREDO ORTIZ ACEVEDO	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-547	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HCS-151, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 47992 de 30/MAR/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9736963 del 04/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9736961 del 09/NOV/2022.

					<ol style="list-style-type: none"> 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0343-68	FERMIN GARCES NUÑEZ	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-548	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0343-68, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 48970 de 13/ABR/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9877295 del 04/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9877293 del 09/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	CAU-141	INOCENCIO ORTEGON RUIZ	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-549	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CAU-141, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 49402 de 20/ABR/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9922823 del 03/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9922821 del 09/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN	EJU-111	JUSTINIANO ROMERO GONZALEZ	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-550	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EJU-111, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 48419 de 05/ABR/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9804150 del 04/AGO/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9804148 del 09/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	IJN-09451	ARCILLAS GUANENTA SAS	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-551	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IJN-09451, se APRUEBA la póliza minero ambiental presentada por AnnA Minería mediante el radicado 49768 de 25/ABR/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9974137 del 01/JUL/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9974135 del 09/NOV/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-08002X	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-552	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero HDB-08002X, se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2020.</p>

					<p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6384324 del 16/MAR/2022.</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	DIJ-111	PEDRO JESUS MARTINEZ LIZARAZO	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-553	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DIJ-111, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <p>PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6267894 del 18/MAR/2022.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	13477	MINERA VETAS	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-554	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero 13477, se APRUEBA el Formato Básico Minero-FBM Anual de 2019.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6196674 del 15/MAY/2021</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN	EIQ-092	EMT DRILLING AND EXPLORATIONS S.A.S., OPERADORA MINERA EL DIAMANTE SAS	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-555	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EIQ-092, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9561020 del 03/AGO/2022 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9561018 del 09/NOV/2022 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FEL-163	INVERSIONES MARTÍNEZ LEROY S.A. -INVERCOAL	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-556	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Primero: Una vez verificado el expediente digital del título minero FEL-163, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021.</p> <p>Segundo: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9346749 del 15/MAR/2022</p> <p>Tercero: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>Cuarto: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FHQ-091	MONTENEGRO & LEROY COAL CO S.A.S.	13/01/2023	AUTO No. AUT-904-557	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Primero: Una vez verificado el expediente digital del título minero FHQ-091, se aprueba el Formato Básico Minero anual del 2018.</p> <p>Segundo: Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6527859 del 26/JUN/2021</p>

					<p>Tercero: Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>Cuarto: Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	ACB-112	INGENIERIA Y MINERIA DE SANTANDER - INGESAN S.A	13/01/2023	AUTO PARB No.0003	<p style="text-align: center;">DISPONE:</p> <p>PRIMERO. - APLAZAR la diligencia de la visita de amparo administrativo dentro del Contrato de Concesión No. ACB-112, allegado mediante radicado No. 20221002129302 del 25 de octubre de 2022, presentado por el señor ALVARO JOSE INFANTE MILLAN en calidad de Representante Legal de la sociedad INGENIERIA Y MINERIA DE SANTANDER -INGESAN S.A., titular del citado contrato, en contra de la empresa CONSORCIO IG 45, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente pronunciamiento.</p> <p>SEGUNDO. - FIJAR como nueva fecha y hora para la diligencia de amparo administrativo, el día 31 de enero de 2023 a las 8:00 a.m., la cual se iniciará en las instalaciones de la Alcaldía de Matanza (Santander).</p> <p>TERCERO. - DESIGNAR a la abogada DORA CRUZ SUAREZ y al Ingeniero de Minas EDGAR ENRIQUE ROJAS JIMENEZ, Gestor T1 Grado10, profesionales que pertenecen al Punto de Atención Regional Bucaramanga - Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar.</p> <p>CUARTO. - REQUERIR al señor ALVARO JOSE INFANTE MILLAN en calidad de Representante Legal de la sociedad titular, para que haga el respectivo acompañamiento a las Alcaldías de los Municipios de Matanza y Charta (Santander) y le indique los lugares donde está ocurriendo la perturbación y así poder fijar los avisos correspondientes.</p> <p>QUINTO.- REMITIR comunicación a las Alcaldías de los Municipios de Matanza y Charta (Santander), con el propósito de requerir su colaboración y apoyo institucional en relación con la notificación del presente pronunciamiento a la parte querellada en este proceso, esto es, a la empresa CONSORCIO IG 45, en este sentido se sirvan fijar un Edicto por dos (2) días en la cartelera de esas dependencias, de igual forma, fijar un aviso en el lugar de los hechos; indicándole que una vez fijado el edicto y el respectivo aviso se les concede el término de tres (3) días para que procedan a enviar la constancia de fijación del respectivo edicto, de conformidad con la ley 962 de 2005, en especial los artículos 6 y 10, en aras de agilizar los procedimientos.</p>

					<p>SEXTO. - INFORMAR a la parte querellada, esto es, a la empresa CONSORCIO IG 45, que de conformidad con lo establecido en el artículo 165, 309 y 331 de la Ley 685 de 2001, solo será admisible para su defensa si presenta un título minero vigente e inscrito en el Registro Minero Nacional -RMN-.</p> <p>SEPTIMO. - REMITIR copia del presente acto administrativo a la Procuraduría Judicial – Ambiental y Agraria, para que proceda a verificar el cumplimiento de las Alcaldías de los Municipios de Matanza y Charta (Santander), de acuerdo a lo ordenado en este pronunciamiento y en caso de incumplimiento inicie las sanciones a que haya lugar.</p> <p>OCTAVO.- NOTIFICAR al señor ALVARO JOSE INFANTE MILLAN en calidad de Representante Legal de la sociedad INGENIERIA Y MINERIA DE SANTANDER -INGESAN S.A., titular del Contrato de Concesión No. ACB-112, el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería, advirtiéndole al titular minero que por ser auto de trámite no admite recurso, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.</p>
--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR BUCARAMANGA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **16 DE ENERO DE 2023** siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA